



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS AL CARGO DE PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL EN AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

Con fundamento en los artículos 85, numerales 1 y 3 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 9, fracciones I y III del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Tercera y Octava de la Convocatoria para el proceso interno de selección y elección de personas candidatas postuladas por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Tlaxcala, de fecha 16 de diciembre de 2023; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, al ser el órgano responsable de garantizar los principios rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en las etapas del proceso de selección y elección de personas precandidatas, se reúne para sesionar el día 1 de enero de 2024, para emitir el siguiente. -----

DICTAMEN

PRIMERO: Al hacer la revisión documental de los expedientes que se integraron, con motivo de solicitudes de registro; así como el análisis, comprobación y la valoración correspondiente, las y los integrantes de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en términos de la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como lo establecido en las Bases Octava, Décima y Décima Tercera de la Convocatoria citada, constataron que las personas que se enlistan a continuación, se encontraron ajustadas a derecho, al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente del Estado de Tlaxcala; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en la Convocatoria de mérito, declarando **procedentes** y válidos los registros siguientes: -----

Municipio	Persona Precandidata
Acuamanala	Rogelio Pichón Luna
Apizaco	Andrés Larios Trujillo
Apizaco	Lázaro Rosas Cortes
Atlangatepec	Mónica Guadalupe Barranco Bizuet
Atltzayanca	Pedro Cerón Morales



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS AL
CARGO DE PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL EN AYUNTAMIENTOS DEL
ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**

Chiautempan	Francisco Javier Hernández García
Chiautempan	Pablo Palacios Domínguez
Chiautempan	Ranulfo Bello Minor
Chiautempan	Guadalupe Guiselle Santillán Rodríguez
Contla de Juan Cuamatzi	Ma. Félix Galicia Cocoletzi
Cuapiaxtla	Alma Lorena Escobar González
Cuaxomulco	Fernando Mauricio Ramírez Bautista
El Carmen Tequexquitla	María del Carmen Loranca Grijalva
Emiliano Zapata	Mauricio Pérez Hernández
Huamantla	Alejandro López Cortes
Hueyotilpan	Sostenes Esteban Bedolla Espinosa
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Ruperto López Flores
Ixtenco	Antonio López Albañil
Lázaro Cárdenas	Hermenegildo Portillo Fernández
Mazatecochco	Miguel Ángel Carbajal Perales
Mazatecochco	Mariano Pedraza Cortes
Nativitas	J. Rosario Cabrera Sánchez
Papalotla de Xicohtencatl	Refugio Rivas Corona
San Francisco Tetlanohcan	Griselda Araceli Flores Rodríguez
San Jose Teacalco	Maura Martínez Corona
San Juan Huactzinco	Eberth Jhon Robles Ocotzi
San Lucas Tecopilco	Eduardo Ramírez Bautista
San Pablo del Monte	Diana Sofía Juárez Toxtle
Santa Catarina Ayometla	Maribel Meza Guzmán



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS AL
CARGO DE PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL EN AYUNTAMIENTOS DEL
ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**

Tepetitla de Lardizábal	Humberto Ramírez Pérez
Terrenate	Filogonio Palafox Dorantes
Terrenate	José Ángel Ortega López
Tetla de la Solidaridad	Juan Luis Hernández Ordoñez
Tlaxcala	Miguel Vásquez Hernández
Tlaxcala	Luis Antonio Herrera Pérez
Tlaxcala	Nantzi Cuahutencos Amieva
Tlaxcala	Alma Delia Ramírez Espinosa
Tlaxcala	Alfonso González Corona
Tlaxco	Edgar Ortega Lima
Totolac	Blanca Verónica Barragán Pérez
Totolac	José Luis Hernández Martínez
Totolac	Diego Galicia Santacruz
Tzompantepec	Margarita María Estela Rojas Díaz
Xaloztoc	Raymundo Fragoso Muñoz
Yauhquemehcan	Bernardo Cabrera Pérez
Yauhquemehcan	Luis Alberto Paredes Sánchez
Zacatelco	Adrián Osbaldo Hernández Valenzuela

SEGUNDO: Hágase de conocimiento a las personas precandidatas que podrán iniciar actividades de precampaña, en términos de las Bases Décima Cuarta y Décima Séptima de la Convocatoria. -----

TERCERO: Derivado del análisis exhaustivo y valoración correspondiente a los expedientes que se integraron con motivo de la presentación de solicitudes de registro como aspirantes a la precandidatura a presidenta o presidente municipal en Ayuntamientos del Estado de



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS AL
CARGO DE PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL EN AYUNTAMIENTOS DEL
ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**

Tlaxcala, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos en términos de la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como le previsto en las Bases Octava, Novena, Décima y Décima Tercera de la Convocatoria, determinaron la **no procedencia** de las personas que se enlistan a continuación: -----

Municipio	Persona Aspirante
Chiautempan	Braulio Ávila Juárez
Cuapiaxtla	Yaneth Gálvez López
Cuapiaxtla	Yareth Deliz Diaz López
Muñoz de Domingo Arenas	Gamaliel Flores Vázquez
Nativitas	Ignacio Quiroz Paredes
Panotla	Cesarivan Padilla Hernández
Panotla	Rene García Mixcoatl
Panotla	Carlos Guevara Méndez
San Pablo del Monte	Angélica Pérez Carrillo
Tenancingo	Pedro Rojas Guzmán
Tlaxcala	María Rosalba Montiel Morales
Tlaxcala	Krisda Ivvette Martínez Gómez
Tlaxcala	Bertha Ivet Flores Carrillo
Tlaxcala	María Olimpia Ramos González
Zicaltepec de Trinidad Sánchez Santos	Gudelia Palma Corona
Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos	Evelina Jiménez Morales

Lo anterior, toda vez que, presentan una o varias de las siguientes inconsistencias: no acreditó trabajo hacia la comunidad en beneficio del municipio por el cual pretendía participar;



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS AL CARGO DE PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL EN AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

hay omisiones en los requisitos que establece la convocatoria; no entregaron o su Programa de Buen Gobierno carece de objetividad, método y planteamientos; además, si bien señala algunas responsabilidades en el sector público, no es determinante para su validación. -----

CUARTO: Por cuanto hace a los municipios donde no se recibieron solicitudes de registro de personas aspirantes a la precandidatura a presidenta o presidente municipal en Ayuntamientos del Estado de Tlaxcala, en términos de la Base Vigésima Sexta de la Convocatoria de mérito, será la Comisión Operativa Nacional quien subsane las candidaturas que serán postuladas por Movimiento Ciudadano. -----

QUINTO: Infórmese a la Comisión Operativa Nacional y a las personas integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional, erigida en Asamblea Electoral Nacional, el presente dictamen y publíquese en Estrados de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en Tlaxcala; así como en la página web oficial de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx. -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario